



Fase III Diseño

Elaboración de los PDC

El Plan de actuación posibilita la planificación de las estrategias que se han decidido desarrollar en el centro educativo. En su elaboración, es esencial determinar los objetivos que se quieren alcanzar y definir unos **objetivos SMART** que garanticen el éxito de la estrategia.

Además, se debe elaborar una buena **planificación y la definición de líneas de actuación** que definan aspectos como indicadores, grados de logro, responsables, recursos, temporalización, etc., para asegurar la consecución de los objetivos establecidos y, por lo tanto, el éxito del plan.

A lo largo del proceso también se realizarán diferentes tipos de evaluación para medir el resultado del seguimiento de las actuaciones que nos permitirán, una vez haya finalizado el periodo de ejecución de las mismas, la evaluación de los objetivos estratégicos definidos.

Si la evaluación ha producido mejoras, podremos avanzar en el proceso. En caso contrario, será necesario revisar detalladamente el **Plan de actuación** y reformularlo para asegurarnos de que las estrategias se ejecutan adecuadamente.

01

Plan de actuación

El Plan de actuación define las actuaciones que el centro educativo debe emprender para desarrollar su estrategia digital de centro a corto y medio plazo, y que se registra en el Plan Digital de Centro (PDC).

Dicho Plan de actuación se construye a través de:

1. Definición de objetivos.
2. Elaboración de una propuesta de trabajo conjugando objetivos – actuaciones – evaluación.
3. Planificación de la propuesta de trabajo a través de un cronograma general.

02

Objetivos

Tras realizar el diagnóstico del centro educativo mediante la herramienta SELFIE o la herramienta de diagnóstico y tras realizar su análisis mediante las herramientas DAFO y CAME y acometer la selección de estrategias, se deben definir los objetivos que el centro educativo precisa para desarrollar su estrategia digital.

Definición de objetivos

Para la definición de los objetivos de la estrategia digital es fundamental tener en cuenta los resultados de los análisis realizados.

Asimismo, es recomendable que dichos objetivos sean los más relevantes posible, para que produzcan un alto impacto y mejora en el centro educativo.

Un enfoque recomendable para la definición de los objetivos es el método SMART (Specific, Medurable, Achievable, Relevant, Time based) que nos permite asegurarnos de que estamos definiendo objetivos relevantes. Este método se basa en las siguientes premisas:

Objetivo	Específico: ¿qué quiero conseguir?
	Medible: ¿qué datos/evidencias necesito?
	Alcanzable: ¿tengo los recursos?
	Relevante: ¿en qué contribuye?
	Temporalizado: ¿cuándo lo conseguiré?

03

Selección de objetivos

Si después de proponer objetivos para la definición de estrategias nos encontramos con un número excesivo, es recomendable priorizarlos para acometer los precisos.

Propuesta de trabajo

Para facilitar la construcción de la estrategia digital del centro educativo en el PDC, se ha dispuesto de una tabla para agrupar los objetivos por líneas estratégicas.

En esta fase se concretarán las actuaciones que se realizarán a partir de los objetivos y se determinarán los instrumentos para la evaluación de su consecución; además, se definirán los recursos, los responsables y la temporalización de las actuaciones.

De esta manera, se concretan todos los factores que entran en juego en la fase de implementación y a los que, posteriormente, realizaremos su seguimiento y evaluación.

Elementos de concreción

Actuaciones

Para cada objetivo es necesario definir una serie de actuaciones dirigidas a su consecución. La definición adecuada de estas actuaciones asegurará el alcance de los objetivos tras su implementación.

El número de actuaciones definidas para cada objetivo dependerá del criterio del centro educativo, recordando siempre que deben ser las acciones necesarias para facilitar la consecución del objetivo, sin llegar a la saturación del proceso.

Recursos, responsables y temporalización

Para cada actuación es recomendable asignar recursos, responsables y una temporalización adecuada para el proceso.

Los recursos pueden ser tanto materiales (documentación, herramientas, resultados, ...) como de personal, refiriéndose, en este caso, a las personas participantes en el proceso que posibilitan la implementación de la actuación.

Los responsables pueden ser una persona o un grupo de personas encargadas de coordinar dicha actuación, como por ejemplo, el equipo impulsor, el equipo directivo, un jefe de estudios, el claustro, o un coordinador TIC.

La temporalización de las actuaciones hace referencia al calendario en que se prevé implementar cada una de las actuaciones. Esta temporalización también se ha de reflejar en el cronograma general.

Evaluación

El Plan de actuación se articula a través de la definición de una serie de objetivos que el centro educativo considera claves, siendo que dichos objetivos se ejecutan mediante la implementación de actuaciones.

Para saber si alguno de los objetivos se ha alcanzado, es necesario realizar una evaluación. Para la elaboración de la misma es clave la definición de una serie de indicadores e instrumentos de evaluación.